



La Química Comercial y Farmacéutica S. A. Apartado 280 BARCELONA



Producto eficazísimo contra el Phoeotrips oleae (Arañuela) Empleo en forma de caldo al 1º Más económico y más eficaz que la flor de azufre DE VENTA EN CASTELLÓN Hijos de JAIME BLANCH, Colón, 76

Venta sistema americano Pañería y Sastrería CASA FUNDABA EN 1860 Por 25 pesetas un magnífico traje o gabán alta novedad, hecho a la medida y a gusto del interesado, cuyo valor es de 150 pesetas. Pueden escogerlo también en negro o azul fino. Esta casa confecciona los trajes cuando el cliente lo necesite o convenga, abonando en el acto 125 pesetas, devolviendo esta cantidad cuando le corresponda el número a que está suscrito. Sastrería Soliva Colón, 11 - CASTELLÓN - Colón, 11

Interesantes operaciones Sistema americano Por 10 pesetas podrán adquirir, mediante contrato, lotes de 50 pesetas en géneros a elegir, inscribiéndose en el Comercio Tejidos El Siglo XX, Cuatro Esquinas.-Castellón

AVISO que interesa a los que visiten BARCELONA Para comer bien y económico en la Pastelería Murciana «El Trocadero». Cubiertos a 2 y 3 pesetas y a la carta. SERVICIO ESMERADO Quintana 8 y 10, (junto a la calle Fernando).-BARCELONA

ATENCIÓN Oferta por sistema americano Por 10 pesetas podrán adquirir mediante contrato, lotes de 50 pesetas en géneros a elegir. INSCRÍBASE en ESTA CASA Almer y Baeza Pueden pasar a recoger los lotes, los señores poseedores del número 1 al 70. G. Chermá, 5.-CASTELLÓN

EL PROBLEMA DE SU FAMILIA LO TIENE RESUELTO El Porvenir de los Hijos Crea dotas para sus hijos menores de 12 años y medio, cuya cantidad asegurada satisfice la Compañía en el momento de contraer matrimonio o tomar estado religioso. Crea pensiones de viudedad de 1.000 a 6.000 pesetas anuales; que percibe la interesada durante toda su vida si no contrae nuevas nupcias. Crea pensiones vitalicias para los padres, pagaderas al fallecimiento del hijo asegurado, y por último: Crea pensiones de orfandad para las hijas, cuya renta percibe la beneficiaria hasta que contraiga matrimonio o ingrese en religión. Estas nuevas modalidades que impone la vida moderna, proporcionan al buen padre, buen esposo y excelente hijo la tranquilidad de conciencia que imponen el cariño y el deber.

¡NO PERDAIS TIEMPO! En las oficinas centrales, Fontanella, 9, 1º Teléfono 3965 A, Barcelona, o en la de nuestros representantes autorizados, le proporcionarán cuantos detalles desee conocer. Para el ramo de pensiones se necesita Delegado para la provincia, con buenos informes y garantía completa. Inútil solicitarlo sin estas condiciones.

Alumbramientos de aguas Y Pozos artesianos La notable casa constructora de Pozos Artesianos, E. RUIZ, posee las modernas y potentes máquinas ROTATIVAS AMERICANAS para la construcción de pozos artesianos y exploraciones de minerales, taladrando con rapidez y económica toda clase de bancos de piedras y cuerpos por durísimos que sean. Se limpian con rapidez pozos artesianos. Se construyen pozos de excavación, galerías, etc., en todos terrenos. Reconocimientos de terrenos económicos. Dirección: EDUARDO RUIZ, Primado Reig, 19 pral. VALENCIA

# Ultima Hora

SERVICIO DE LA NOCHE Y MADRUGADA Madrid 26 Julio 1927.

## El estado del Cardenal Reig

En el Palacio del Primado se puso ayer el siguiente parte facultativo: «La primera hora de la tarde la ha pasado con ligeros desasosiegos, descansando de madrugada. Los síntomas de la uremia no se han acentuado. El estado general, igual que ayer tarde.» Firma el doctor Delgado.

Durante la noche permaneció al lado del enfermo el ayudante de Pablo, venido de Agullent (Valencia), el alcalde, párroco, superiora y hermana de la Instrucción del Cardenal Reig; el beneficiario del Cardenal de Valencia y otros muchos; el hermano del Cardenal, don Eduardo Reig; sobrinas y familiares. Continúan recibiendo numerosos telegramas y telefonemas preguntando por el ilustre enfermo.

Entre los telegramas figura uno del Cardenal Gasparri, en el que dice que el Santo Padre se interesa vivamente por la salud de S. E., y hace votos interesando el auxilio divino. Le envía de corazón la bendición apostólica. Otro telegrama del mismo Cardenal dice: «Su Santidad desea noticias de «Rrissimo» enfermo, que recomienda fervorosamente al Señor.» La exemperatriz Zita, desde Lequeitio, también se interesa por la salud del Cardenal.

El parte facultativo de anoche dice: «Continúa la ligera mejoría iniciada durante todo el día, permitiendo al Cardenal dedicar algunos momentos a conversar con las personas de su familia. Sigue alejándose el peligro de una intoxicación urémica, descendiendo la fiebre.»

## El circuito Lasarte

Telegrama de San Sebastián que el conductor del coche vencedor ganó la Copa del Príncipe de Asturias y 20.000 pesetas. El segundo, 8.000; el tercero, 5.000, y el cuarto, 3.500. Se adjudicaron mil pesetas al conductor que dió la vuelta más rápida, y 500 a los que tomaron la salida.

El recorrido total es de 40 vueltas al circuito de Lasarte, en total 692.600 kilómetros. A las diez en punto marcharon a colocarse los 17 coches que participan en la prueba. El color que predomina en el grupo es azul.

Los «Bugatti», «Amilcar» y «Salmon», van pintados en azul, de distintos tonos. Al dar la salida, se puso inmediatamente en cabeza «Bugatti», conducido por Materassi, seguido de un «Bugatti» número 9, conducido por Girón.

La clasificación general ha sido la siguiente: 1.º «Bugatti», conducido por Materassi, 5 horas, 28 minutos, 9 segundos. 2.º «Bugatti», conducido por Dubonnet, 5 h, 32 m, 11 s. 3.º «Bugatti», conducido por Conessi, 5 h., 40 m., 30 s.

## El ministro de Hacienda

De Santander se telegrafía que el ministro de Hacienda presidió ayer el banquete con que fué obsequiado por las colonias gallegas. El ministro de Hacienda, pronunció un discurso diciendo que ocupaba inmerecidamente el puesto de ministro de Hacienda. Añadió que España se encuentra en disposición de ceder cientos de millones a las Repúblicas americanas.

Hablando con los periodistas dijo que venía a descansar y no a hablar de política. Encareció la importancia del Consejo de ministros que se celebrará entre los días 10 y 12 de Agosto en esta capital, presidido por el Rey.

## De Marruecos Parte oficial

Se ha presentado en la Intervención de Wad Ras un significado jefe rebelde de dicha kabila, con diez más de su partida, entregando once fusiles. Sin más novedad en nuestra zona del Protectorado.

## Llega a Larache el comandante general de las tropas francesas

A las 12.30 llegó el general Vidalon. Recibióle el general Sanjurjo, revistando las fuerzas. Se verificó seguidamente el desfile, que resultó brillantísimo, presenciándolo numerosísimo público, felicitando el general Vidalon al comandante jefe

del grupo de regulares de Larache, por el brillante desfile. Las comitivas del alto comisario y del general Vidalon trasladáronse al palacio de la zona.

Después celebraron una conferencia, reuniéndose los generales Sanjurjo, Castro Girona, Godey y Souza con el general Vidalon y generales de Estado Mayor de sus fuerzas, que le acompañan en el viaje. A las cuatro de la tarde marcharán a Alcazarquivir a visitar el campamento de regulares.

## El primer tren Tánger-Fez

El primer tren de la línea Tánger-Fez llegó ayer a las 21.30. Iba adornado con banderas españolas y francesas. La multitud aplaudió entusiasmada. Iban en el tren alto personal técnico y el de la explotación española y francesa.

## Del extranjero Los graves sucesos de Viena

Viena.—Según ciertas declaraciones, las iniciadoras del movimiento fueron varias jóvenes que llevaban bidones de esencia, con los que prendieron fuego al Palacio de Justicia. Ellas fueron las que llevaron a los hombres a la batalla, diciéndoles que si no tenían el valor de matarse después de haber prendido ellas fuego al Palacio de Justicia, se encargarían también de matar a la policía.

## La fuga de León Daudet

Casablanca.—Informes fidedignos permiten desmentir la noticia de que León Daudet esté en Larache refugiado en la finca del duque de Guisa.

## La victoria de Dempsey será mantenida

Nueva York.—El presidente de la Confederación de Atletismo ha declarado que la victoria de Dempsey será mantenida, pues la película que se filmó durante el combate, demuestra claramente que Dempsey no dió a su contrincante ningún golpe bajo.

## Muley Yusef, mejorado

Rabat.—El sultán está muy mejorado y ha reanudado sus ocupaciones.

## Hindenburg a Londres?

Berlín.—La revista conservadora inglesa «Out Look» publica un artículo en el cual se ruega al Gobierno británico invite al mariscal Hindenburg a visitar a Londres y al Rey Jorge a que en el caso de que esté acompañado de la Reina hiciese más adelante una visita al Presidente del Reich en Berlín.

## La guerra civil en China Diez mil nordistas prisioneros

Londres.—Noticias recibidas de China, manifiestan que el mariscal Chang So Lin ha infligido una sangrienta derrota a los nordistas, capturándoles diez mil prisioneros.

## Rumores desmentidos

Lisboa.—Oficialmente se han desmentido los rumores relativos a una alteración de orden con el apoyo del ejército.

## El próximo encuentro Dempsey-Tunney

Nueva York.—Se anuncia que el combate Dempsey Tunney para el título de campeón mundial, se celebrará en Chicago el 15 de Septiembre.

## La población religiosa del globo

Londres.—La última estadística publicada sobre la población religiosa en el globo por Dom Maternus, establece que actualmente existen: 684 millones de cristianos. Los no cristianos se elevan a 1.134.000.000. Los católicos se elevan a 330 millones. Protestantes, 210 millones. Ortodoxos, 144 millones. Judíos, 15 millones.

ra crearlo así con la combinación anunciada. —Pues nos hemos quedado con las ganas! —Villalta, Agüero y Martínez son tres valientes, que justifican casi siempre los honorarios que perciben.

—Eso no lo hacen todos. Desgraciadamente. Si te diriges a los Chicuelos, Caganchos, Lalandas y otros «figuronos» de la tauromaquia, verás algo más de tranquilidad en eso de complacer al público. ¡Bueno está el patio! —Hay que limpiarlo. La afición no debe consentir tanta burla.

—Ayer comenzó el abarriamiento en el segundo toro. Simao de Veiga después de dos pases de banderillas a dos manos, se retiró de la plaza sin haberle puesto ningún rejón de muerte. Y vino la protesta. Con órdenes y contraórdenes, idas y venidas estuvimos un buen rato. Total que con los novillos rejoneados pasamos más de una hora.

## Confuencias telefónicas

(SERVICIO TELEFÓNICO DE TRES A SIETE DE LA TARDE) Madrid 26 Julio.

## El estado del Cardenal Primado

Dicen de Toledo que el Cardenal Reig pasó la noche muy tranquilo. El parte facultativo facilitado en las primeras horas de la mañana de hoy, dice que el ilustre paciente sigue mejorando. Diariamente se reciben millares de telegramas interesando noticias del curso de la dolencia.

## La Asamblea Nacional

La Ponencia para la reglamentación y constitución de la proyectada Asamblea Nacional, debidamente articulada, será entregada en breve al jefe del Gobierno, antes de que éste emprenda su anunciado viaje por las provincias aragonesas.

## Inauguración de un pabellón

Esta mañana se ha celebrado la ceremonia de inauguración de un nuevo pabellón en el Reformatorio para niños de la calle de Canarias. Han asistido al acto el ministro de la Gobernación, gobernador civil de Madrid, presidente del Consejo Superior de Protección a la Infancia y otras personalidades.

## El veraneo del Alcalde

El señor Semprún marchará a veranear a primeros del próximo mes de Agosto, proponiéndose pasar varios días en Biarritz y París.

## Inauguración de un ferrocarril en Marruecos

Telegrama de Tánger que el domingo pasado se inauguró el ferrocarril Tánger F. z. El primer tren hizo la travesía desde Arzila sin novedad. Ayer salió el primero para Fez, quedando establecido el servicio de viajeros y mercancías.

## FIRMA REGIA Gobernación

Se ha firmado un decreto aprobando la mancomunidad de los pueblos de Abal, Gatarrajo y Beniparrel, a los efectos de tener un solo Interventor de Fondos municipales.

## La Asamblea nacional

Parece propósito de los ministros de Gracia y Justicia e Instrucción pública dedicar varias sesiones, hasta el 8 del próximo Agosto, a ulimar cuanto se relaciona con la ponencia que les tiene encargada el Consejo de ministros, para tratar las líneas generales del proyecto de Asamblea Nacional y el reglamento que ha de regirla.

## En los Ministerios Fomento

El señor Benjumea recibió las visitas del gobernador civil de Murcia y de una comisión de Los Sauces (Canarias), que le interesó en la favorable resolución del expediente relativo al abastecimiento de aguas potables de aquella población.

## Marina

El exdiputado socialista señor Llana, cumplimentó al ministro de este departamento.

## Gobernación

Después de despachar con los Directores generales de su departamento, recibió el general Martínez Anido la visita del gobernador civil de Pontevedre.

## El director general de Agricultura

Esta mañana regresó de León el Director general de Agricultura. Hablando con los periodistas les dijo que viene muy satisfecho del excelente estado en que ha encontrado los servicios agronómicos en aquella región.

## Para la Ciudad Universitaria

El ministro de Instrucción pública ha recibido un cheque por valor de 17.804.60 pesetas que le envía el comandante general de Ceuta, con destino a la suscripción en favor de la proyectada Ciudad Universitaria.

## En la Dirección de Colonias y Marruecos

El conde de Casa Jordana recibió esta mañana las visitas del general Muslera, consul de España en Orán y comandante general de Ceuta.

## Las frutas y hortalizas valencianas

El alcalde de Madrid ha recibido un escrito de la Federación de Sindicatos Agrícolas de Valencia, ofreciendo vender las frutas y hortalizas de aquella región en los mercados de la Corte, a cambio de que se le den ciertas facilidades.

## Despacho presidencial

El general Primo de Rivera, despachó esta mañana con los ministros de Gobernación y Trabajo y el Secretario general del Ministerio de Estado, señor Almeida y con el Vicepresidente del Consejo superior de Economía nacional, señor Castedo.

## El presidente al Escorial

Terminado el despacho, se trasladó el jefe del gobierno a su domicilio para comer con la familia y después marchó en auto al monasterio del Escorial, donde se propone pasar unos días.

## A saludar al Rey

## De provincias

### Del tragico accidente automovilista del domingo

Bilbao.—El cadáver de Cristina Gómez, que resultó muerta en el vuelco de un automóvil momentos después de celebrada su boda con el farmacéutico militar don José de la Sota, ha quedado expuesto en una habitación del Hospital convertida en capilla ardiente.

Hoy será embalsamado para trasladarlo a la isla de Cuba donde recibirá sepultura en el panteón de la familia. El esposo se encuentra en estado desesperado, temiéndose que fallezca de un momento a otro.

### El trasatlántico «Cristóbal Colón»

Ferrol.—Del 30 al 31 del actual es esperado en este puerto, procedente de Nueva York y otros puertos de América del Norte, el trasatlántico español «Cristóbal Colón».

### La consagración del Obispo electo de Vich

Palma de Mallorca.—En la Catedral, se celebró ayer la ceremonia de la consagración del Obispo electo de Vich, doctor Parelo.

### El templo ofrecía imponente aspecto.

Asistieron el Nuncio de Su Santidad monseñor Tedeschini, los obispos de Barcelona y Palma de Mallorca, el Ayuntamiento y la Diputación en corporación, capitán general, alcalde, gobernador civil, gobernador militar, comandante de Marina y otras autoridades.

### De Barcelona Llegada de tropas.

Esta mañana han fondeado en el puerto procedentes de Ceuta, las vapores «Tordera» y «Jaime II», conduciendo tropas repatriadas del ejército de África. Acudieron al puerto para recibir a los expedicionarios, las autoridades y familiares de los soldados.

### Dice el gobernador.

El señor Miáns del Bosch recibió esta mañana a los periodistas, manifestándoles que reinaba tranquilidad en esta provincia.

### Telegrama de pesame.

La familia del duque de Solferino ha recibido un sentido telegrama de pesame del Rey don Alfonso.

### Al cerrar

En la CASA BUSUTIL también se venderá a la americana desde mañana. Por diez pesetas, mediante contrato, podrán adquirir en valor de 50 pesetas a elegir. Tejidos, paquetería y perfumería.

### TRASLADO

Antonio Pérez Lleó ha trasladado su acreditado taller de marroquinero de la calle Ruiz de Trillo, número 19, al camino del Cementerio, inmediato a la Granja Ayícola.

ECOS...

Municipales. Mañana celebrará sesión ordinaria la Comisión permanente del Ayuntamiento.

Religiosos. Con un vuelo general de campanas se ha anunciado al mediodía de hoy la fiesta de mañana al Patrón de Castellón, San Cristóbal.

Escolares. Instalada la Colonia Escolar de Castellón en Lucena del Cid, empezamos hoy a publicar aparte el Diario de la Colonia para tranquilidad de las familias.

Militares. En la Capitanía general se ha recibido el siguiente telegrama del ministro de la Guerra:

Marítimos. La Comandancia Marina de Tarragona anuncia la vacante de práctico de número en el distrito de San Carlos de la Rápita, por fallecimiento del que la desempeñaba, Francisco Navarro Gasparin.

Judiciales. Declarado desierto el concurso de traslado, previa publicación, para proveer las vacantes de secretario y suplente del Juzgado municipal de Moncofar, se anuncia nuevamente para su provisión a concurso libre por término de quince días.

Taurinos. De un apreciable colega de Vinaroz, reproducimos la siguiente noticia:

Deportivos. El domingo jugó en Onda el Ginnástico contra el Onda C. D.

mútuamente, resultando un jugador grave a consecuencia de un fuerte golpe de martillo que recibió en la cabeza. Se practicaron numerosas de- tentaciones.

Sociales. En la «Gaceta» del 17 del corriente Julio han aparecido tres reales órdenes decretando la constitución en toda esta región, que comprende las provincias de Albacete, Alicante, Castellón, Murcia y Valencia, de los Comités paritarios del grupo tercero, Electricidad, Gas y Agua; del grupo cuarto, Siderurgia, Metalurgia y derivados; del grupo quinto, Materiales de construcción y sexto, Oficinas de la construcción, dando un plazo de 20 días para la inscripción de las entidades interesadas, según las reglas ya conocidas, en el Censo electoral del ministerio de Trabajo.

Políticos. Hoy se ha reunido en el Gobierno Civil el Comité local de la U. P. y después de saludar al señor gobernador, quien ha contestado con un elocuente discurso, trazando normas para el porvenir, se han cambiado impresiones sobre la Asamblea del próximo día 2 de Agosto en la que será elegido el jefe provincial.

Nupciales. Hoy ha marchado a Alfondguilla, donde el jueves contraerá matrimonio, el conocido joven, Vicente Rodrigo, buen amigo nuestro.

Industriales. La Cámara de Industria de Madrid, ha facilitado a la prensa una nota manifestando ser contraria a la constitución del monopolio del petróleo, por entender que el acaparamiento de combustible perjudicaría a las pequeñas industrias.

Comerciales. En los centros comerciales es muy comentada la barrera de impuestos levantada en París contra la fruta española.

Comercianos. En vista del resultado obtenido en la subasta para la construcción de las obras de demolición del obstáculo que impide la navegación por el Ebro entre Tortosa y Amposta, se adjudica definitivamente al mejor postor, don José Francisco Zabaleta y Aguirre, quien se compromete a ejecutar las obras por la cantidad de 279.857,99 pesetas.

Comarcianos. En vista del resultado obtenido en la subasta para la construcción de las obras de demolición del obstáculo que impide la navegación por el Ebro entre Tortosa y Amposta, se adjudica definitivamente al mejor postor, don José Francisco Zabaleta y Aguirre, quien se compromete a ejecutar las obras por la cantidad de 279.857,99 pesetas.

Comarcianos. En vista del resultado obtenido en la subasta para la construcción de las obras de demolición del obstáculo que impide la navegación por el Ebro entre Tortosa y Amposta, se adjudica definitivamente al mejor postor, don José Francisco Zabaleta y Aguirre, quien se compromete a ejecutar las obras por la cantidad de 279.857,99 pesetas.

Comarcianos. En vista del resultado obtenido en la subasta para la construcción de las obras de demolición del obstáculo que impide la navegación por el Ebro entre Tortosa y Amposta, se adjudica definitivamente al mejor postor, don José Francisco Zabaleta y Aguirre, quien se compromete a ejecutar las obras por la cantidad de 279.857,99 pesetas.

Comarcianos. En vista del resultado obtenido en la subasta para la construcción de las obras de demolición del obstáculo que impide la navegación por el Ebro entre Tortosa y Amposta, se adjudica definitivamente al mejor postor, don José Francisco Zabaleta y Aguirre, quien se compromete a ejecutar las obras por la cantidad de 279.857,99 pesetas.

Comarcianos. En vista del resultado obtenido en la subasta para la construcción de las obras de demolición del obstáculo que impide la navegación por el Ebro entre Tortosa y Amposta, se adjudica definitivamente al mejor postor, don José Francisco Zabaleta y Aguirre, quien se compromete a ejecutar las obras por la cantidad de 279.857,99 pesetas.

Comarcianos. En vista del resultado obtenido en la subasta para la construcción de las obras de demolición del obstáculo que impide la navegación por el Ebro entre Tortosa y Amposta, se adjudica definitivamente al mejor postor, don José Francisco Zabaleta y Aguirre, quien se compromete a ejecutar las obras por la cantidad de 279.857,99 pesetas.

Comarcianos. En vista del resultado obtenido en la subasta para la construcción de las obras de demolición del obstáculo que impide la navegación por el Ebro entre Tortosa y Amposta, se adjudica definitivamente al mejor postor, don José Francisco Zabaleta y Aguirre, quien se compromete a ejecutar las obras por la cantidad de 279.857,99 pesetas.

Comarcianos. En vista del resultado obtenido en la subasta para la construcción de las obras de demolición del obstáculo que impide la navegación por el Ebro entre Tortosa y Amposta, se adjudica definitivamente al mejor postor, don José Francisco Zabaleta y Aguirre, quien se compromete a ejecutar las obras por la cantidad de 279.857,99 pesetas.

Comarcianos. En vista del resultado obtenido en la subasta para la construcción de las obras de demolición del obstáculo que impide la navegación por el Ebro entre Tortosa y Amposta, se adjudica definitivamente al mejor postor, don José Francisco Zabaleta y Aguirre, quien se compromete a ejecutar las obras por la cantidad de 279.857,99 pesetas.

Comarcianos. En vista del resultado obtenido en la subasta para la construcción de las obras de demolición del obstáculo que impide la navegación por el Ebro entre Tortosa y Amposta, se adjudica definitivamente al mejor postor, don José Francisco Zabaleta y Aguirre, quien se compromete a ejecutar las obras por la cantidad de 279.857,99 pesetas.

Comarcianos. En vista del resultado obtenido en la subasta para la construcción de las obras de demolición del obstáculo que impide la navegación por el Ebro entre Tortosa y Amposta, se adjudica definitivamente al mejor postor, don José Francisco Zabaleta y Aguirre, quien se compromete a ejecutar las obras por la cantidad de 279.857,99 pesetas.

Comarcianos. En vista del resultado obtenido en la subasta para la construcción de las obras de demolición del obstáculo que impide la navegación por el Ebro entre Tortosa y Amposta, se adjudica definitivamente al mejor postor, don José Francisco Zabaleta y Aguirre, quien se compromete a ejecutar las obras por la cantidad de 279.857,99 pesetas.

Comarcianos. En vista del resultado obtenido en la subasta para la construcción de las obras de demolición del obstáculo que impide la navegación por el Ebro entre Tortosa y Amposta, se adjudica definitivamente al mejor postor, don José Francisco Zabaleta y Aguirre, quien se compromete a ejecutar las obras por la cantidad de 279.857,99 pesetas.

Comarcianos. En vista del resultado obtenido en la subasta para la construcción de las obras de demolición del obstáculo que impide la navegación por el Ebro entre Tortosa y Amposta, se adjudica definitivamente al mejor postor, don José Francisco Zabaleta y Aguirre, quien se compromete a ejecutar las obras por la cantidad de 279.857,99 pesetas.

Comarcianos. En vista del resultado obtenido en la subasta para la construcción de las obras de demolición del obstáculo que impide la navegación por el Ebro entre Tortosa y Amposta, se adjudica definitivamente al mejor postor, don José Francisco Zabaleta y Aguirre, quien se compromete a ejecutar las obras por la cantidad de 279.857,99 pesetas.

—Ha sido ascendido en su categoría y destinado a la Sucursal del Banco de España en Valencia, el actual Interventor de la de Castellón, don Antonio Frade.

—El señor Frade, apesar de su corta estancia aquí, se había captado grandes simpatías y su marcha será muy sentida.

—Ha sido nombrado, José Mateo de Gil, representante de la Sociedad de Antores, de la demarcación de Torreblanca, que comprende los pueblos de Torreblanca, Alcalá, Cuevas, Villanueva, Cabanes y Oropesa.

—Han sido denunciados: Por infracción al reglamento de conservación de carreteras, Andrés Llopis Beltrán y Antonio Roca Bayarri, de Peñíscola, y Silverio Pellicer Gilabert y Jaime Oñá Vidal, de Benicarló.

—EL AGUA MEDICINAL DE BENASAL a 1'45 pesetas, se vende en la Farmacia de Juan Castelló, Plaza del Rey, número 1.

Los contratos comerciales. En otro lugar publicamos hoy un anuncio del Siglo XX, que conviene fijar la atención nuestros lectores en su contenido.

No es un negocio que pueda inspirar recelos a los que lo realicen, ni menos aún sembrar prisas para obtener los primeros números.

La citada casa comercial procede en forma seria, y el plan del negocio no puede ser más claro.

Por otra parte, como los géneros que se expendien son de primera necesidad, imprescindibles para la vida, los clientes, cuando tengan esa necesidad imprescindible, pueden hacer uso de su dinero, abonando la cantidad convenida, si es que no llegó el número a su beneficio.

De este modo los clientes no repararán en si el contrato es de los primeros, porque todo el mundo querrá comprar y obtener beneficio, y de esta forma, con paciencia, confianza y buena voluntad, alcanzará el fin apetecido.

No quiere el Siglo XX implantar un negocio de breve duración. Quiere formar una cadena para que obtengan beneficio todos los eslabones. El verdadero sistema yanqui.

Es una especie de establecer un ahorro positivo al cliente, con el fin de que éste tenga beneficios.

Nunca pensó el comerciante de allende los mares salvar su situación financiera con los contratos no vencidos por falta de número.

La seriedad del negocio, la ganancia del negocio precisamente, está en que no quede burlado, a ser posible, ningún contrato.

Este nuevo aspecto de la cuestión comercial nos parece bonito si las garantías, como en la presente ocasión, son claras y precisas.

Para desinfectar mercados, mataderos y fábricas. Laboratorio ZOTAL. — Sevilla

Remitidos y Reclamos a DOS reales línea

Su salud está en peligro... EL ESTREÑIMIENTO tiene malas consecuencias y se debe combatir con cuidado para evitar las enfermedades que de él se derivan.

TERCIANAS. Si tienes paludismo, TERCIANAS, cuartanas, fiebres intermitentes en general, tomas la «ANTIMALARINA SERRANO» (nombre registrado).

La familia de Chicharro. Anoche salió para San Juan de Luz (Francia) donde pasará el verano, la distinguida familia del exdiputado a Cortes por Nules, don Jaime Chicharro.

El Cardenal Primado. Siguen siendo satisfactorias, aunque la gravedad no haya desaparecido, las noticias que recibimos hoy del estado del Excmo. señor Cardenal Primado doctor Reig.

A Valencia. Con objeto de pasar unos días al lado de sus padres, ha marchado a la capital del Reino, el jefe de Contabilidad de la Caja de Previsión Social en Castellón, nuestro querido amigo, don Ernesto Melchor.

Gobierno Civil. Circular sobre las capeas o corridas de vaquillas. Las circunstancias de la frecuencia con que se solicitan, especialmente en esta época del año, autorizaciones para celebrar corridas de vaquillas y el hecho lamentable de haber ocurrido en ellas algunos accidentes, acerca de los cuales intervienen los Tribunales para ex-

clusivo objeto de enterarse personalmente del curso de la enfermedad de don Fernando Gasset, atención que ha agradecido mucho la familia del ilustre paciente.

De vacaciones. La ilustrada maestra de párvulos de esta capital, doña Julia Andrés Castel, con su hermana, se ha trasladado a Montañeros para pasar allí el verano.

El Magistral de Segorbe. Ha salido con dirección a Madrid para predicar la solemnísima novena que las Comendadoras y caballeros de Santiago, con su Gran Maestre, S. M. el Rey don Alfonso XIII, dedican al Patrón de España, el ilustre magistral de la Santa Iglesia Catedral de Segorbe, doctor don Luis Quixal.

Los señores de Gómez (don Bernardo). De paso para Valencia y de regreso de Cortes de Arenoso, han descansado esta tarde brevemente en Castellón, nuestros entrañables amigos, los distinguidos señores de Gómez (don Bernardo) para saludar a sus parientes los señores de Gómez (don Joaquín) en la Villa de la vía del Norte, donde veranean y a los señores de Castelló y Tarrega en Villa Pídel.

La familia de Chicharro. Anoche salió para San Juan de Luz (Francia) donde pasará el verano, la distinguida familia del exdiputado a Cortes por Nules, don Jaime Chicharro.

El Cardenal Primado. Siguen siendo satisfactorias, aunque la gravedad no haya desaparecido, las noticias que recibimos hoy del estado del Excmo. señor Cardenal Primado doctor Reig.

A Valencia. Con objeto de pasar unos días al lado de sus padres, ha marchado a la capital del Reino, el jefe de Contabilidad de la Caja de Previsión Social en Castellón, nuestro querido amigo, don Ernesto Melchor.

Gobierno Civil. Circular sobre las capeas o corridas de vaquillas. Las circunstancias de la frecuencia con que se solicitan, especialmente en esta época del año, autorizaciones para celebrar corridas de vaquillas y el hecho lamentable de haber ocurrido en ellas algunos accidentes, acerca de los cuales intervienen los Tribunales para ex-

clarer las causas que los motivaron y depurar, en su caso, de las responsabilidades a que hubiere lugar, han obligado al señor gobernador civil a publicar una Circular en el «Boletín oficial» de hoy para recordar a los señores Alcaldes y demás autoridades que de su modo dependen, el estricto cumplimiento de las disposiciones que regulan la forma de celebración de los espectáculos de que se trata y que ya son conocidas por haberlas publicado en otras épocas.

En la Delegación de Hacienda. Las ventas a la «americana». En la Delegación de Hacienda se nos facilita la siguiente nota: «En evitación de las responsabilidades establecidas para los casos de omisión de Timbre o deficiencia en el que se utilice se advierte a los comerciantes o industriales que adopten para sus ventas el sistema de contratos, que estos documentos se rigen para su reintegro por el artículo 190 de la Ley en su relación con el 15 de la misma, y en su virtud deben ser reintegrados con el Timbre mínimo de 1'20 pesetas, clase octava, si la cuantía total de la obligación excede de 10 pesetas y no pasa de 500, sujetándose los que rebasen esta cifra a la escala de dicho artículo 15 y sin perjuicio del recibo por la primera entrega que realicen los compradores si llega a la cantidad de cinco pesetas, y con arreglo al Timbre gradual establecido en la excepción segunda del citado artículo 190.»

En la Delegación de Hacienda. Las ventas a la «americana». En la Delegación de Hacienda se nos facilita la siguiente nota: «En evitación de las responsabilidades establecidas para los casos de omisión de Timbre o deficiencia en el que se utilice se advierte a los comerciantes o industriales que adopten para sus ventas el sistema de contratos, que estos documentos se rigen para su reintegro por el artículo 190 de la Ley en su relación con el 15 de la misma, y en su virtud deben ser reintegrados con el Timbre mínimo de 1'20 pesetas, clase octava, si la cuantía total de la obligación excede de 10 pesetas y no pasa de 500, sujetándose los que rebasen esta cifra a la escala de dicho artículo 15 y sin perjuicio del recibo por la primera entrega que realicen los compradores si llega a la cantidad de cinco pesetas, y con arreglo al Timbre gradual establecido en la excepción segunda del citado artículo 190.»

En la Delegación de Hacienda. Las ventas a la «americana». En la Delegación de Hacienda se nos facilita la siguiente nota: «En evitación de las responsabilidades establecidas para los casos de omisión de Timbre o deficiencia en el que se utilice se advierte a los comerciantes o industriales que adopten para sus ventas el sistema de contratos, que estos documentos se rigen para su reintegro por el artículo 190 de la Ley en su relación con el 15 de la misma, y en su virtud deben ser reintegrados con el Timbre mínimo de 1'20 pesetas, clase octava, si la cuantía total de la obligación excede de 10 pesetas y no pasa de 500, sujetándose los que rebasen esta cifra a la escala de dicho artículo 15 y sin perjuicio del recibo por la primera entrega que realicen los compradores si llega a la cantidad de cinco pesetas, y con arreglo al Timbre gradual establecido en la excepción segunda del citado artículo 190.»

En la Delegación de Hacienda. Las ventas a la «americana». En la Delegación de Hacienda se nos facilita la siguiente nota: «En evitación de las responsabilidades establecidas para los casos de omisión de Timbre o deficiencia en el que se utilice se advierte a los comerciantes o industriales que adopten para sus ventas el sistema de contratos, que estos documentos se rigen para su reintegro por el artículo 190 de la Ley en su relación con el 15 de la misma, y en su virtud deben ser reintegrados con el Timbre mínimo de 1'20 pesetas, clase octava, si la cuantía total de la obligación excede de 10 pesetas y no pasa de 500, sujetándose los que rebasen esta cifra a la escala de dicho artículo 15 y sin perjuicio del recibo por la primera entrega que realicen los compradores si llega a la cantidad de cinco pesetas, y con arreglo al Timbre gradual establecido en la excepción segunda del citado artículo 190.»

En la Delegación de Hacienda. Las ventas a la «americana». En la Delegación de Hacienda se nos facilita la siguiente nota: «En evitación de las responsabilidades establecidas para los casos de omisión de Timbre o deficiencia en el que se utilice se advierte a los comerciantes o industriales que adopten para sus ventas el sistema de contratos, que estos documentos se rigen para su reintegro por el artículo 190 de la Ley en su relación con el 15 de la misma, y en su virtud deben ser reintegrados con el Timbre mínimo de 1'20 pesetas, clase octava, si la cuantía total de la obligación excede de 10 pesetas y no pasa de 500, sujetándose los que rebasen esta cifra a la escala de dicho artículo 15 y sin perjuicio del recibo por la primera entrega que realicen los compradores si llega a la cantidad de cinco pesetas, y con arreglo al Timbre gradual establecido en la excepción segunda del citado artículo 190.»

En la Delegación de Hacienda. Las ventas a la «americana». En la Delegación de Hacienda se nos facilita la siguiente nota: «En evitación de las responsabilidades establecidas para los casos de omisión de Timbre o deficiencia en el que se utilice se advierte a los comerciantes o industriales que adopten para sus ventas el sistema de contratos, que estos documentos se rigen para su reintegro por el artículo 190 de la Ley en su relación con el 15 de la misma, y en su virtud deben ser reintegrados con el Timbre mínimo de 1'20 pesetas, clase octava, si la cuantía total de la obligación excede de 10 pesetas y no pasa de 500, sujetándose los que rebasen esta cifra a la escala de dicho artículo 15 y sin perjuicio del recibo por la primera entrega que realicen los compradores si llega a la cantidad de cinco pesetas, y con arreglo al Timbre gradual establecido en la excepción segunda del citado artículo 190.»

En la Delegación de Hacienda. Las ventas a la «americana». En la Delegación de Hacienda se nos facilita la siguiente nota: «En evitación de las responsabilidades establecidas para los casos de omisión de Timbre o deficiencia en el que se utilice se advierte a los comerciantes o industriales que adopten para sus ventas el sistema de contratos, que estos documentos se rigen para su reintegro por el artículo 190 de la Ley en su relación con el 15 de la misma, y en su virtud deben ser reintegrados con el Timbre mínimo de 1'20 pesetas, clase octava, si la cuantía total de la obligación excede de 10 pesetas y no pasa de 500, sujetándose los que rebasen esta cifra a la escala de dicho artículo 15 y sin perjuicio del recibo por la primera entrega que realicen los compradores si llega a la cantidad de cinco pesetas, y con arreglo al Timbre gradual establecido en la excepción segunda del citado artículo 190.»

En la Delegación de Hacienda. Las ventas a la «americana». En la Delegación de Hacienda se nos facilita la siguiente nota: «En evitación de las responsabilidades establecidas para los casos de omisión de Timbre o deficiencia en el que se utilice se advierte a los comerciantes o industriales que adopten para sus ventas el sistema de contratos, que estos documentos se rigen para su reintegro por el artículo 190 de la Ley en su relación con el 15 de la misma, y en su virtud deben ser reintegrados con el Timbre mínimo de 1'20 pesetas, clase octava, si la cuantía total de la obligación excede de 10 pesetas y no pasa de 500, sujetándose los que rebasen esta cifra a la escala de dicho artículo 15 y sin perjuicio del recibo por la primera entrega que realicen los compradores si llega a la cantidad de cinco pesetas, y con arreglo al Timbre gradual establecido en la excepción segunda del citado artículo 190.»

En la Delegación de Hacienda. Las ventas a la «americana». En la Delegación de Hacienda se nos facilita la siguiente nota: «En evitación de las responsabilidades establecidas para los casos de omisión de Timbre o deficiencia en el que se utilice se advierte a los comerciantes o industriales que adopten para sus ventas el sistema de contratos, que estos documentos se rigen para su reintegro por el artículo 190 de la Ley en su relación con el 15 de la misma, y en su virtud deben ser reintegrados con el Timbre mínimo de 1'20 pesetas, clase octava, si la cuantía total de la obligación excede de 10 pesetas y no pasa de 500, sujetándose los que rebasen esta cifra a la escala de dicho artículo 15 y sin perjuicio del recibo por la primera entrega que realicen los compradores si llega a la cantidad de cinco pesetas, y con arreglo al Timbre gradual establecido en la excepción segunda del citado artículo 190.»

En la Delegación de Hacienda. Las ventas a la «americana». En la Delegación de Hacienda se nos facilita la siguiente nota: «En evitación de las responsabilidades establecidas para los casos de omisión de Timbre o deficiencia en el que se utilice se advierte a los comerciantes o industriales que adopten para sus ventas el sistema de contratos, que estos documentos se rigen para su reintegro por el artículo 190 de la Ley en su relación con el 15 de la misma, y en su virtud deben ser reintegrados con el Timbre mínimo de 1'20 pesetas, clase octava, si la cuantía total de la obligación excede de 10 pesetas y no pasa de 500, sujetándose los que rebasen esta cifra a la escala de dicho artículo 15 y sin perjuicio del recibo por la primera entrega que realicen los compradores si llega a la cantidad de cinco pesetas, y con arreglo al Timbre gradual establecido en la excepción segunda del citado artículo 190.»

En la Delegación de Hacienda. Las ventas a la «americana». En la Delegación de Hacienda se nos facilita la siguiente nota: «En evitación de las responsabilidades establecidas para los casos de omisión de Timbre o deficiencia en el que se utilice se advierte a los comerciantes o industriales que adopten para sus ventas el sistema de contratos, que estos documentos se rigen para su reintegro por el artículo 190 de la Ley en su relación con el 15 de la misma, y en su virtud deben ser reintegrados con el Timbre mínimo de 1'20 pesetas, clase octava, si la cuantía total de la obligación excede de 10 pesetas y no pasa de 500, sujetándose los que rebasen esta cifra a la escala de dicho artículo 15 y sin perjuicio del recibo por la primera entrega que realicen los compradores si llega a la cantidad de cinco pesetas, y con arreglo al Timbre gradual establecido en la excepción segunda del citado artículo 190.»

En la Delegación de Hacienda. Las ventas a la «americana». En la Delegación de Hacienda se nos facilita la siguiente nota: «En evitación de las responsabilidades establecidas para los casos de omisión de Timbre o deficiencia en el que se utilice se advierte a los comerciantes o industriales que adopten para sus ventas el sistema de contratos, que estos documentos se rigen para su reintegro por el artículo 190 de la Ley en su relación con el 15 de la misma, y en su virtud deben ser reintegrados con el Timbre mínimo de 1'20 pesetas, clase octava, si la cuantía total de la obligación excede de 10 pesetas y no pasa de 500, sujetándose los que rebasen esta cifra a la escala de dicho artículo 15 y sin perjuicio del recibo por la primera entrega que realicen los compradores si llega a la cantidad de cinco pesetas, y con arreglo al Timbre gradual establecido en la excepción segunda del citado artículo 190.»

En la Delegación de Hacienda. Las ventas a la «americana». En la Delegación de Hacienda se nos facilita la siguiente nota: «En evitación de las responsabilidades establecidas para los casos de omisión de Timbre o deficiencia en el que se utilice se advierte a los comerciantes o industriales que adopten para sus ventas el sistema de contratos, que estos documentos se rigen para su reintegro por el artículo 190 de la Ley en su relación con el 15 de la misma, y en su virtud deben ser reintegrados con el Timbre mínimo de 1'20 pesetas, clase octava, si la cuantía total de la obligación excede de 10 pesetas y no pasa de 500, sujetándose los que rebasen esta cifra a la escala de dicho artículo 15 y sin perjuicio del recibo por la primera entrega que realicen los compradores si llega a la cantidad de cinco pesetas, y con arreglo al Timbre gradual establecido en la excepción segunda del citado artículo 190.»

En la Delegación de Hacienda. Las ventas a la «americana». En la Delegación de Hacienda se nos facilita la siguiente nota: «En evitación de las responsabilidades establecidas para los casos de omisión de Timbre o deficiencia en el que se utilice se advierte a los comerciantes o industriales que adopten para sus ventas el sistema de contratos, que estos documentos se rigen para su reintegro por el artículo 190 de la Ley en su relación con el 15 de la misma, y en su virtud deben ser reintegrados con el Timbre mínimo de 1'20 pesetas, clase octava, si la cuantía total de la obligación excede de 10 pesetas y no pasa de 500, sujetándose los que rebasen esta cifra a la escala de dicho artículo 15 y sin perjuicio del recibo por la primera entrega que realicen los compradores si llega a la cantidad de cinco pesetas, y con arreglo al Timbre gradual establecido en la excepción segunda del citado artículo 190.»

En la Delegación de Hacienda. Las ventas a la «americana». En la Delegación de Hacienda se nos facilita la siguiente nota: «En evitación de las responsabilidades establecidas para los casos de omisión de Timbre o deficiencia en el que se utilice se advierte a los comerciantes o industriales que adopten para sus ventas el sistema de contratos, que estos documentos se rigen para su reintegro por el artículo 190 de la Ley en su relación con el 15 de la misma, y en su virtud deben ser reintegrados con el Timbre mínimo de 1'20 pesetas, clase octava, si la cuantía total de la obligación excede de 10 pesetas y no pasa de 500, sujetándose los que rebasen esta cifra a la escala de dicho artículo 15 y sin perjuicio del recibo por la primera entrega que realicen los compradores si llega a la cantidad de cinco pesetas, y con arreglo al Timbre gradual establecido en la excepción segunda del citado artículo 190.»

clarecer las causas que los motivaron y depurar, en su caso, de las responsabilidades a que hubiere lugar, han obligado al señor gobernador civil a publicar una Circular en el «Boletín oficial» de hoy para recordar a los señores Alcaldes y demás autoridades que de su modo dependen, el estricto cumplimiento de las disposiciones que regulan la forma de celebración de los espectáculos de que se trata y que ya son conocidas por haberlas publicado en otras épocas.

En la Delegación de Hacienda. Las ventas a la «americana». En la Delegación de Hacienda se nos facilita la siguiente nota: «En evitación de las responsabilidades establecidas para los casos de omisión de Timbre o deficiencia en el que se utilice se advierte a los comerciantes o industriales que adopten para sus ventas el sistema de contratos, que estos documentos se rigen para su reintegro por el artículo 190 de la Ley en su relación con el 15 de la misma, y en su virtud deben ser reintegrados con el Timbre mínimo de 1'20 pesetas, clase octava, si la cuantía total de la obligación excede de 10 pesetas y no pasa de 500, sujetándose los que rebasen esta cifra a la escala de dicho artículo 15 y sin perjuicio del recibo por la primera entrega que realicen los compradores si llega a la cantidad de cinco pesetas, y con arreglo al Timbre gradual establecido en la excepción segunda del citado artículo 190.»

En la Delegación de Hacienda. Las ventas a la «americana». En la Delegación de Hacienda se nos facilita la siguiente nota: «En evitación de las responsabilidades establecidas para los casos de omisión de Timbre o deficiencia en el que se utilice se advierte a los comerciantes o industriales que adopten para sus ventas el sistema de contratos, que estos documentos se rigen para su reintegro por el artículo 190 de la Ley en su relación con el 15 de la misma, y en su virtud deben ser reintegrados con el Timbre mínimo de 1'20 pesetas, clase octava, si la cuantía total de la obligación excede de 10 pesetas y no pasa de 500, sujetándose los que rebasen esta cifra a la escala de dicho artículo 15 y sin perjuicio del recibo por la primera entrega que realicen los compradores si llega a la cantidad de cinco pesetas, y con arreglo al Timbre gradual establecido en la excepción segunda del citado artículo 190.»

En la Delegación de Hacienda. Las ventas a la «americana». En la Delegación de Hacienda se nos facilita la siguiente nota: «En evitación de las responsabilidades establecidas para los casos de omisión de Timbre o deficiencia en el que se utilice se advierte a los comerciantes o industriales que adopten para sus ventas el sistema de contratos, que estos documentos se rigen para su reintegro por el artículo 190 de la Ley en su relación con el 15 de la misma, y en su virtud deben ser reintegrados con el Timbre mínimo de 1'20 pesetas, clase octava, si la cuantía total de la obligación excede de 10 pesetas y no pasa de 500, sujetándose los que rebasen esta cifra a la escala de dicho artículo 15 y sin perjuicio del recibo por la primera entrega que realicen los compradores si llega a la cantidad de cinco pesetas, y con arreglo al Timbre gradual establecido en la excepción segunda del citado artículo 190.»

En la Delegación de Hacienda. Las ventas a la «americana». En la Delegación de Hacienda se nos facilita la siguiente nota: «En evitación de las responsabilidades establecidas para los casos de omisión de Timbre o deficiencia en el que se utilice se advierte a los comerciantes o industriales que adopten para sus ventas el sistema de contratos, que estos documentos se rigen para su reintegro por el artículo 190 de la Ley en su relación con el 15 de la misma, y en su virtud deben ser reintegrados con el Timbre mínimo de 1'20 pesetas, clase octava, si la cuantía total de la obligación excede de 10 pesetas y no pasa de 500, sujetándose los que rebasen esta cifra a la escala de dicho artículo 15 y sin perjuicio del recibo por la primera entrega que realicen los compradores si llega a la cantidad de cinco pesetas, y con arreglo al Timbre gradual establecido en la excepción segunda del citado artículo 190.»

En la Delegación de Hacienda. Las ventas a la «americana». En la Delegación de Hacienda se nos facilita la siguiente nota: «En evitación de las responsabilidades establecidas para los casos de omisión de Timbre o deficiencia en el que se utilice se advierte a los comerciantes o industriales que adopten para sus ventas el sistema de contratos, que estos documentos se rigen para su reintegro por el artículo 190 de la Ley en su relación con el 15 de la misma, y en su virtud deben ser reintegrados con el Timbre mínimo de 1'20 pesetas, clase octava, si la cuantía total de la obligación excede de 10 pesetas y no pasa de 500, sujetándose los que rebasen esta cifra a la escala de dicho artículo 15 y sin perjuicio del recibo por la primera entrega que realicen los compradores si llega a la cantidad de cinco pesetas, y con arreglo al Timbre gradual establecido en la excepción segunda del citado artículo 190.»

En la Delegación de Hacienda. Las ventas a la «americana». En la Delegación de Hacienda se nos facilita la siguiente nota: «En evitación de las responsabilidades establecidas para los casos de omisión de Timbre o deficiencia en el que se utilice se advierte a los comerciantes o industriales que adopten para sus ventas el sistema de contratos, que estos documentos se rigen para su reintegro por el artículo 190 de la Ley en su relación con el 15 de la misma, y en su virtud deben ser reintegrados con el Timbre mínimo de 1'20 pesetas, clase octava, si la cuantía total de la obligación excede de 10 pesetas y no pasa de 500, sujetándose los que rebasen esta cifra a la escala de dicho artículo 15 y sin perjuicio del recibo por la primera entrega que realicen los compradores si llega a la cantidad de cinco pesetas, y con arreglo al Timbre gradual establecido en la excepción segunda del citado artículo 190.»

En la Delegación de Hacienda. Las ventas a la «americana». En la Delegación de Hacienda se nos facilita la siguiente nota: «En evitación de las responsabilidades establecidas para los casos de omisión de Timbre o deficiencia en el que se utilice se advierte a los comerciantes o industriales que adopten para sus ventas el sistema de contratos, que estos documentos se rigen para su reintegro por el artículo 190 de la Ley en su relación con el 15 de la misma, y en su virtud deben ser reintegrados con el Timbre mínimo de 1'20 pesetas, clase octava, si la cuantía total de la obligación excede de 10 pesetas y no pasa de 500, sujetándose los que rebasen esta cifra a la escala de dicho artículo 15 y sin perjuicio del recibo por la primera entrega que realicen los compradores si llega a la cantidad de cinco pesetas, y con arreglo al Timbre gradual establecido en la excepción segunda del citado artículo 190.»

En la Delegación de Hacienda. Las ventas a la «americana». En la Delegación de Hacienda se nos facilita la siguiente nota: «En evitación de las responsabilidades establecidas para los casos de omisión de Timbre o deficiencia en el que se utilice se advierte a los comerciantes o industriales que adopten para sus ventas el sistema de contratos, que estos documentos se rigen para su reintegro por el artículo 190 de la Ley en su relación con el 15 de la misma, y en su virtud deben ser reintegrados con el Timbre mínimo de 1'20 pesetas, clase octava, si la cuantía total de la obligación excede de 10 pesetas y no pasa de 500, sujetándose los que rebasen esta cifra a la escala de dicho artículo 15 y sin perjuicio del recibo por la primera entrega que realicen los compradores si llega a la cantidad de cinco pesetas, y con arreglo al Timbre gradual establecido en la excepción segunda del citado artículo 190.»

En la Delegación de Hacienda. Las ventas a la «americana». En la Delegación de Hacienda se nos facilita la siguiente nota: «En evitación de las responsabilidades establecidas para los casos de omisión de Timbre o deficiencia en el que se utilice se advierte a los comerciantes o industriales que adopten para sus ventas el sistema de contratos, que estos documentos se rigen para su reintegro por el artículo 190 de la Ley en su relación con el 15 de la misma, y en su virtud deben ser reintegrados con el Timbre mínimo de 1'20 pesetas, clase octava, si la cuantía total de la obligación excede de 10 pesetas y no pasa de 500, sujetándose los que rebasen esta cifra a la escala de dicho artículo 15 y sin perjuicio del recibo por la primera entrega que realicen los compradores si llega a la cantidad de cinco pesetas, y con arreglo al Timbre gradual establecido en la excepción segunda del citado artículo 190.»

En la Delegación de Hacienda. Las ventas a la «americana». En la Delegación de Hacienda se nos facilita la siguiente nota: «En evitación de las responsabilidades establecidas para los casos de omisión de Timbre o deficiencia en el que se utilice se advierte a los comerciantes o industriales que adopten para sus ventas el sistema de contratos, que estos documentos se rigen para su reintegro por el artículo 190 de la Ley en su relación con el 15 de la misma, y en su virtud deben ser reintegrados con el Timbre mínimo de 1'20 pesetas, clase octava, si la cuantía total de la obligación excede de 10 pesetas y no pasa de 500, sujetándose los que rebasen esta cifra a la escala de dicho artículo 15 y sin perjuicio del recibo por la primera entrega que realicen los compradores si llega a la cantidad de cinco pesetas, y con arreglo al Timbre gradual establecido en la excepción segunda del citado artículo 190.»

En la Delegación de Hacienda. Las ventas a la «americana». En la Delegación de Hacienda se nos facilita la siguiente nota: «En evitación de las responsabilidades establecidas para los casos de omisión de Timbre o deficiencia en el que se utilice se advierte a los comerciantes o industriales que adopten para sus ventas el sistema de contratos, que estos documentos se rigen para su reintegro por el artículo 190 de la Ley en su relación con el 15 de la misma, y en su virtud deben ser reintegrados con el Timbre mínimo de 1'20 pesetas, clase octava, si la cuantía total de la obligación excede de 10 pesetas y no pasa de 500, sujetándose los que rebasen esta cifra a la escala de dicho artículo 15 y sin perjuicio del recibo por la primera entrega que realicen los compradores si llega a la cantidad de cinco pesetas, y con arreglo al Timbre gradual establecido en la excepción segunda del citado

te, no sin dirigir una mirada nostálgica a los vagones vacíos que quedan en la estación.

Tengo la ligera sospecha de que está prohibido viajar en las plataformas, pero nadie lo impide, parece más bien que se fomenta y en último término, nadie hace caso de la prohibición.

Segunda parte.—El puerto es un hervidero humano, gente por las escolleras, por el muelle y por el caserío y por si esto fuera poco, un enjambre de embarcaciones a remo surcan la dársena, atestadas de gente, de las que parten chillidos de mujeres a cada vaivén, es decir a cada segundo.

Sentado en una silla, de cara al mar,—¿qué importa que en la silla se apoye una caña de pescar más inofensiva que la carabina de Ambrosio?—he venido a situarme junto a un cartelito que reza: «Se prohíbe el paso» y ésta frase me martillea los oídos durante toda la tarde, porque no sé cual es la sugestión que ejercen los carteles, que todo el mundo se cree obligado a leerlos en voz alta y luego de bien leído, todos, sin faltar uno, contravienen la orden, quien sin el más leve comentario, otros agregando en son de mofa: «pero yo paso» y el de más allá como si cometiese una picardía: «Inocentes!»

Tercera parte.—Ya de noche, cuando regresamos a Castellón en el tercer tren de las ocho cuarenta, como sardinas en banasta y mientras vemos desfilar a ambos lados de la vía, las luces de las alquerías, algunas de éstas verdaderamente lacustres, mirándonos el reflejar de aquéllas en las acequias, una visión veneciana, relacionamos en nuestra mente estas estrecheces, el cartelito prohibitivo de que antes hicimos mérito y lo que les sucedió a unos recién casados que en el viaje de novios por Suiza, encantados por el paisaje, pretendieron asomarse a la plataforma del vagón, pero no pudieron conseguirlo, porque cada uno de los restantes viajeros les dijo: «está prohibido» y ellos hicieron caso... por que estaban en Suiza, que lo que es aquí... ¡Buenos estamos para cumplir las leyes!

### Ticlo.

### Los castellonenses en Barcelona

Con suma complacencia, reproducimos de «El Progreso» de Barcelona, lo que sigue: «Un nutrido grupo de castellonenses, reunidos en el Restaurant «Patria», acordaron fundar un Ateneo Castellonense de Cultura, en Barcelona. En la reunión reinó inusitado entusiasmo y luego de hacer uso de la palabra algunos señores de los presentes, quedó nombrada la Comisión organizadora encargada de estudiar el proyecto de su incumbencia, formada por los señores siguientes: Don Cristóbal R. Layrón, don José Pascual Miralés, don Modesto Cotrina Ferrer, don Antonio Guinó, don Carlos Schmid Perales, don Manuel Montañés Avinent, don Vicente Añols Cavaller, don Vicente Tirado Braulio, don Ramón Beltrán Solsona, don Francisco Tirado Rovira, don Manuel Almela, don Vicente Armengot, don Antonio Araujo, don Alejandro Sos Baynat y don José María Riús. La citada Comisión nos ruega hagamos saber a todos los castellonenses, tanto de la capital como de su provincia, que los martes y viernes de cada semana, a las diez de la noche, pueden pasar por el Restaurant «Patria», de la plaza de Sepúlveda, para inscribirse, noticiándoles que el éxito de la fundación del menado Ateneo Castellonense ha sido tal que, apenas iniciada la idea, la lista de socios llega ya a cerca de doscientos.»

HERMINIA FRANCH. Lucena del Cid.

### Almacén

Se alquila un almacén situado en la plaza de Canalejas, con dos puertas de entrada para carro o automóviles. Razón, Primo Rivera, 9 y 11, Villarreal.

### ANECDOTARIO

#### Para salir del paso

Se representaba una tarde en el teatro Martín la obra clásica «El médico de su honra», y, al terminar, el público, muy seriamente, pidió que saliese a escena el autor. Decírele que había muerto era ponerle ante las narices su incultura, más eran tantas las voces y tal la insistencia, que uno de los autores de la casa, que se hallaba entre bastidores gritó: «¡Arriba el telón!» Y de la mano del primer actor, Vicente Yáñez, se presentó en escena saludando gravemente al público. No hay que decir que fué aplaudido con gran entusiasmo.

### RITMOS

Sirvan ante todo las primeras líneas que encabezan este artículo como respetuoso saludo a tí, querido lector—y perdona la intimidad con que te trato, hija de mi natural franqueza—y al Director de HERALDO DE CASTELLÓN que pone a mi disposición una de estas columnas. Mi más elusiva gratitud a todos.

Al inaugurar esta sección con el anterior título, quiero plasmar de la mejor manera posible la vibración intensa que vive en mí ser. Quisiera, querido lector, convencerte de la sinceridad de mis palabras, fiel reflejo de lo que siento mi corazón. Hoy día, que la inmensidad de los periódicos que ven la luz en España están faltos de vida; que son de pura información; sin el aliciente de los debates—nacidos del libre pensar—que al poner una nota francamente sincera era como si palpitasen en ellos un «algo». Hoy, repito, quiero llevar a estas columnas, que me honran en demasía, la inquietud de mi ideal. No veas en mí, lector, al periodista que deleita el oído por la melodía de su estilo con que sabe engalanar los sucesos más fútiles y banales de la vida; por el contrario, busca en mis artículos mal pergeñados, más bien la idea que el ropaje, muy pobre por cierto, con que se viste aquella. Algunas veces, quizá sean mis temas puros brochazos; aguafuertes que superficialmente dañan, porque emanan, no del cerebro sino del corazón que no sabe embellecer lo que de por sí carece de tal cualidad. Como aquel famoso hidalgo D. Alonso de Quijano, immortalizado por nuestro glorioso Cervantes, quiero también, ser paladín esforzado en aras de mi ideal. Por eso me atrevo a usar el pseudónimo «Don Quijote», fiel reflejo de mi pobre espíritu andariego como el del Caballero de la Triste Figura. Y como él, con mi péñola en ristre—moderna lanza—seré el esforzado caminante que en noble lid ganará la justa causa «desfatiendo entuertos».

#### Don Quijote.

Valencia, Julio, 1927.

### De la Colonia Escolar

Diario del día 22 de Julio. Marcha.—Nos reunimos en la Casa Ayuntamiento a las nueve y media todos los niños y niñas; allí nos repartieron las bolsas y los sombreros; después nos dieron el almuerzo. Cuando terminamos de almorzar el señor alcalde nos dirigió algunas palabras diciéndonos que vendría algún día a pasarlo en compañía de nosotros y los señores profesores; después nos despedimos de nuestras madres y subimos en el auto; pasamos el viaje muy a gusto, viendo unos paisajes muy bonitos; llegamos a Figueras y allí bebimos agua muy fresca; después llegamos a Lucena y allí nos esperaban el señor Cura, el señor alcalde y otros varios señores; luego nos fuimos a la Casa Colonia y nos dijeron cual era nuestra cama y nos colgamos la ropa en las perchas. Nos bajamos a comer dándonos arroz con pollo, justo y unas bresquillas. Luego tomamos la siesta; después nos levantamos; nos arreglamos el pelo, nos lavamos la cara y bajamos al patio, recibiendo órdenes para marcharnos a la fuente del Prat. Allí merendamos y bebimos agua muy fresca; luego nos fuimos a una era y allí jugamos mucho; después nos fuimos a casa y nos gustó ver unos paisajes tan preciosos; regresamos cantando e hicimos las golondrinas. Llegamos a la Colonia y cenamos habichuelas, tortilla y para postres galletas; terminamos de cenar y jugamos un ratito; después nos despedimos de los profesores y nos fuimos a dormir.

HERMINIA FRANCH. Lucena del Cid.

### Patatas

Grandes existencias de patatas. Ventas al por mayor y menor al limitado precio de 20 céntimos el kilo. De venta en casa de NAVARRO MELCHOR, Pi y Margall, 54.—Castellón.

### Ateneo de Castellón

#### Las Secciones de Turismo y de Educación física

Se convoca a los individuos de estas dos Secciones y a los que simpatizan con los fines de unos o de otros a la reunión que se celebrará pasado mañana, miércoles, a las seis y media de la tarde para leer y aprobar en su caso los respectivos Reglamentos. Castellón 25 Julio 1927.

### Asociación Castellonense DE CARIDAD

PARTE DIARIO del COMEDOR  
Comida de ayer.—Arroz con carne.  
Servida en Raciones  
A inscriptos... 102  
» idem... 27  
» transeuntes... 1  
» 22 niños media ración... 11  
Total... 141  
Cena de ayer.—Ración de pan y morcillas fritas.  
Servida en Raciones  
A inscriptos... 78  
» idem... 21  
» transeuntes... 2  
» 22 niños media ración... 11  
Total... 112

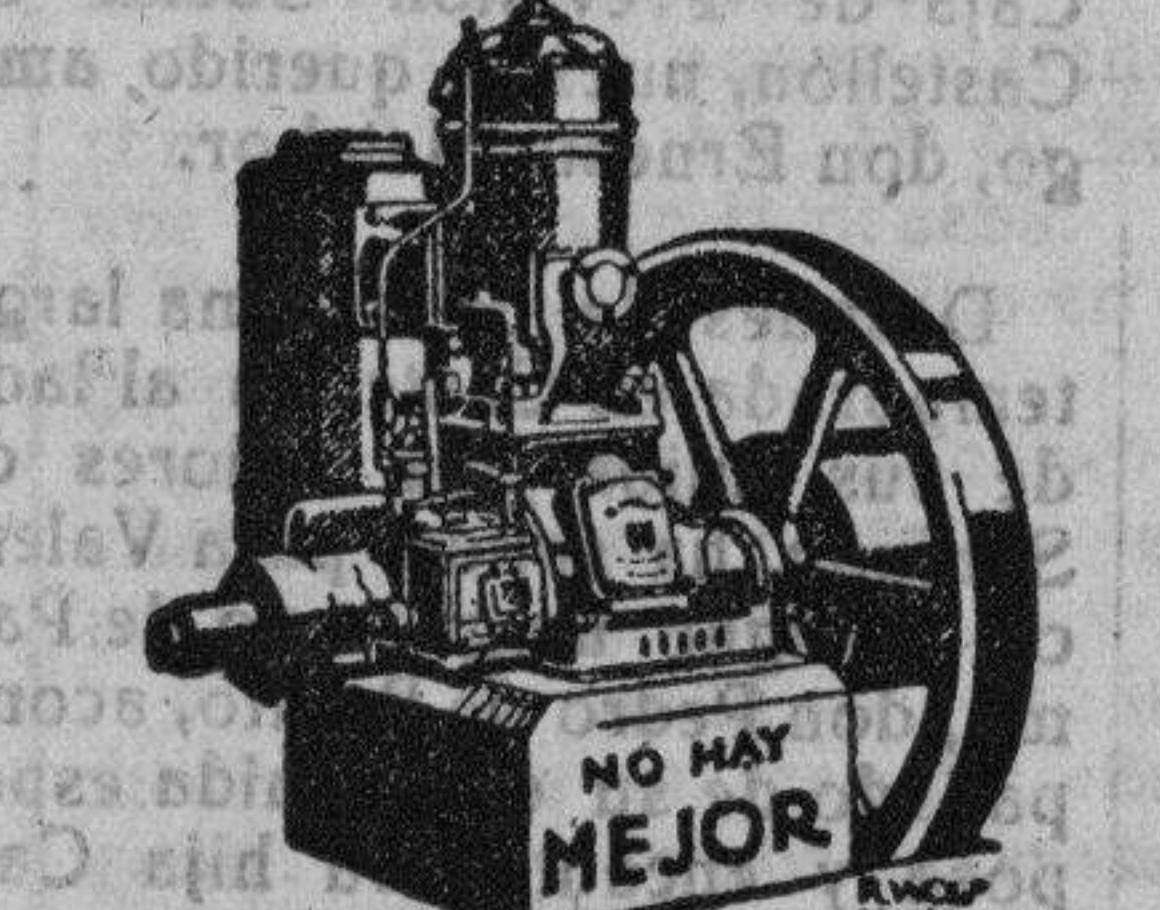
### Cocinera

que sepa sus obligaciones se desea en una casa de esta capital. Razón en esta Redacción.

### MOTORES

#### Super - Diesel R. WOLF

EXISTENCIAS EN ESPAÑA



Económicos—Seguros Bombas centrifugas Semifijas y locomóviles Concesionario ESTEBAN CARRERAS Apartado 191, Alcalá, 52-Madrid Agente de venta para Valencia y Castellón: Rafael Pons Arnau Caballeros, 14 — Valencia

### Extracto Dolcamara depurativo

DR. CASASA  
Píldoras depurativas, Dr. Casasa  
Pomada antiherpética, Dr. Casasa  
Sistema depurativo para el tratamiento de enfermedades de la piel — ECZEMAS IMPETIGOS PSORIASIS UTIQUIS TIÑAS  
Úlceras de las piernas Pruritos, etc., Depósito: Farmacia de don Juan Castelló.—Castellón de la Plana

### Bicicletas a 50 pesetas

Inscribiéndose en la CASA ORBIS, S. A., calle Mayor, 53, en su día le será entregada una bicicleta que vale 50 D UROS, por la cantidad de 50 PESETAS.

Es un nuevo procedimiento de venta a la americana que está dando resultados magníficos en beneficio del público en general.

Inscribese hoy mismo y más pronto tendrá usted la bicicleta de 50 DUROS por 50 PESETAS

Esta casa es sucursal de ORBIS, S. A., Claris, 5, Barcelona y tiene montadas en España infinidad de sucursales, Madrid, Valencia, Sevilla, Palma, Bilbao, Toledo, Játiva, etc.

Exclusivos de la máquina para escribir CONTINENTAL. Fábrica propia de muebles para oficinas. Bicycletas de diferentes marcas. MOTOS «ARMOR». GRAN TALLER DE REPARACIONES y venta al por mayor y detall de piezas para bicycletas y accesorios en general.

### PRECIOS BARATÍSIMOS

Los de fuera de la capital pueden escribirnos y les daremos toda clase de detalles.

### ORBIS, S. A.

Calle Mayor, n.º 53.—Castellón

### SEÑORAS El flujo y enfermedades de la matriz Dr. VALLEY

se curan con las irrigaciones del Dr. VALLEY USADLAS POR HIGIENE Y PARA EVITAR CONTAGIOS

### Dr. Vicente Simón Zapater

ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LOS OJOS De los Hospitales de Barcelona y París. Calle Gasset, 7 pral. Consulta: De 9 a 1 y de 4 a 5 CASTELLÓN

### Agu de Benasal

se vende en CASA MELO

### José Sabater

ORDINARIO ofrece sus servicios para las plazas de Barcelona y Valencia y viceversa y tiene además combinación con los ordinarios de Gandía, Alcoy y Alicante. Para encargos en Castellón: San Vicente, 57. En Barcelona, calle del Rech, núm. 18. En Valencia, calle Llop.

### CHALET

### «La Floresta»

(Junto a la vía férrea) Confortable para vivir en invierno. Todas las comodidades modernas. Acepto compromiso de venta para entregar en Octubre o antes. Trato directo sin corredores

### Fábrica de licores

DE Miguel Fuertes Vinos finos de mesa y licores de todas clases. CASA FUERTES Enseñanza, 20 — Castellón

### Exquisitas galletas

DE LA de la acreditada casa Asín DE ZARAGOZA COMO PROPAGANDA se venden a TRES PESETAS KILO, los celeberrimos gautfers coco. Vera, 1.—TIENDA.—Castellón

### CASA FORES

Ganga verdad Ventas a la americana

MEDIANTE CONTRATO ADQUIRIRÁ Por 7 pesetas un lote de 35 pesetas  
» 10 » un lote de 50 »  
» 20 » un lote de 100 »

Géneros a elegir.—Hoy ha empezado la suscripción Comercio de Tejidos. — G. Chermá, 65

Almacén de Paquetería, Mercería Novedades y Géneros de punto

### DE José Pascual Cazador

COLÓN, 76 y ALLOZA, 105

Mañana martes, empezará en este establecimiento la venta a la americana, mediante contrato. Por 250 pesetas se adquirirán lotes de 15 pesetas.

### América en Castellón

### Sastrería Tirado.—Colón, 30

Contrato de venta americana

Un traje magnífico, todo lana, por 25 pesetas y pantalón estambre, 7 pesetas. Este regalo puede hacerlo esta casa por estar en combinación con un importante establecimiento de tejidos de la capital.

### SASTRERÍA TIRADO, Colón, 30

En esta sastrería han sido favorecidos ya los señores siguientes: Joaquín Arrufat, número 1. Leandro Perales, número 2. Vicente Calatayud, número 3. Vicente Sabater, número 4. Bautista Campos, número 5.



### El destete

del hijito, esa operación casi siempre peligrosa por el brusco cambio que representa en la alimentación de la criatura, se efectuará sin dificultad alguna si se previene con tiempo, alternando el régimen lácteo con algún biberón de Harina Lacteada NESTLE.

Es un alimento completo, ideal, nutritivo, muy digestible y económico.

El más indicado para habilitar insensiblemente el delicado estómago de Bebé a la alimentación sólida.



### SOCIEDAD NESTLE

Anónima Española de Productos Alimenticios Delegación de Valencia: Martínez Cubells, 6 Representante en Castellón: Don Enrique Ramos, Cajal, 6

### UNION LEVANTINA

Seguros marítimos, incendios, accidentes y de responsabilidad civil

CASTELLÓN: En el Banco de Castellón

### Sociedad Anónima de Seguros

VALENCIA :: : Calle de las Barcas, 2

Consúltense sus tarifas y condiciones